

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL “CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL –CONASEG”

I. Lugar y Fecha de la Reunión

En la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de julio de 2017 a hrs. 14:30, se reunió el Consejo Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, presidido por el Dr. Marcelo Maldonado Rueda, Director Ejecutivo Suplente de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.

II. Participantes

La nómina de los asistentes figura en el anexo 1 del presente documento.

III. Apertura

El Presidente Suplente del Consejo delegado mediante Resolución Administrativa No 111 de 04 de marzo de 2015, realizó la apertura de la Reunión, resaltando la importancia de iniciar las actividades del CONASEG y deseando éxitos a todos los miembros en las nuevas responsabilidades que asumen.

IV. Desarrollo y Conclusiones de la Reunión

1. La Secretaria da lectura a las conclusiones del Acta del Comité de Evaluación de Amenazas y Gestión de riesgos en los aeropuertos, realizado en fecha 3 de julio de 2017.
2. La Secretaria Informa sobre el trabajo del Comité de gestión de Riesgos sobre el nuevo procedimiento de Evaluación de Amenaza y Gestión de Riesgo de los aeropuertos del Estado Plurinacional de Bolivia y propone al Consejo la aprobación del documento elaborado por la DGAC.
3. La Secretaria hace la presentación sobre la propuesta del Plan Nacional de Contingencia para los aeropuertos del Estado plurinacional de Bolivia, explicando sus alcance y objetivo.
4. La DGAC presenta el Plan de Contingencia para su reconocimiento oficial ante el Consejo Nacional de Seguridad de la Aviación Civil. Al respecto el documento propuesto se encuentra de manera general las directrices de la normativa nacional en internacional.

5. El Sr. Rene Cortez representante de AASANA indica que el documento propuesto será de mucha ayuda para el complemento de los Programas de Seguridad de Aeropuerto.
6. La Presidencia aclara que el Plan Nacional de Contingencia es de competencia de la DGAC por lo tanto hace conocer su alcance y objetivo.

V. Conclusiones

1. El Consejo Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, luego de haber analizado el "Nuevo Procedimiento de Evaluación de la Amenaza y Gestión de Riesgo de Seguridad de la Aviación Civil" **APRUEBA** el documento, entrando en vigencia a partir de la fecha.
2. Se debe convocar a reuniones de las mesas de trabajo, para tratar el tema de portación de armas de fuego en zona de seguridad restringida, por organismos de Seguridad del Estado.
3. La DGAC difundirá los resultados de la "Evaluación de Amenazas y Gestión de Riesgos", así como el Plan Nacional de Contingencia.
4. Los miembros del CONASEG, se comprometen a apoyar permanentemente las actividades previas, durante y después de la Auditoria USAP-CMA de la OACI a ser realizada en meses de diciembre de 2017.

No habiendo otros temas a tratar, se da por concluida la Reunión, agradeciendo la presencia de los Miembros.

En señal de conformidad se firma la presente acta:



Dr. Marcelo Maldonado Rueda
Presidente CONASEG